

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOCEJÓN

El pleno del Ayuntamiento de Mocejón, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito en el presupuesto de 2013, 2 de 2013 mediante transferencia de crédito, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Presupuestaria	NNº	Descripción	Euros
920	622	03	Planes Provinciales 2013 (3ª Fase Edificio Polivalente)	49.279,57
Total de gastos				49.279,57

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación	Presupuestaria	NNº	Descripción	Euros
155	610	06	Planes Provinciales 2013 (Acerado)	49.279,57
Total de gastos				49.279,57

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo. En previsión de lo cual se informa que contra la aprobación definitiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Mocejón 22 de noviembre de 2013.- El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.-10928